



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>09/10</i>
<i>Web del Centro/Escuela de Posgrado</i>	<i>http://www.euosuna.org/</i>
<i>Web de la Titulación</i>	<i>http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-rr-ll-y-rr-hh</i>
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	<i>2014/15</i>
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>

ALEGACIONES MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES. PLAN DE MEJORA

Modificación/recomendación nº 1	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda añadir a la información sobre el SGC que ya figura publicada en la web los principales indicadores del título	
Alegación/es	
Se han añadido en la Información Pública Disponible en la página web del Grado los procedimientos, indicadores y herramientas del SGC que aparecen en la Plataforma LOGROS para Centros adscritos y con los que se elaboran las memorias anuales. Ver evidencia 2.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2	
Criterio	3.2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda incorporar a las comisiones del SGC a representantes de grupos de interés externos a la Unversidad	
Alegación/es	
Hemos realizado un plan de Mejora de Reforma de la Comisión de Garantía de Calidad entre cuyas acciones de mejora, en concreto la 5, se propone la inclusión de representantes externos a la Universidad. En la evidencia número 3.1 a 3.5 se encuentra el plan de mejora del SGC del Grado de RRL y RRHH.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3	
Criterio	3.3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para incrementar la formación en determinadas áreas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y del Derecho Tributario.	
Alegación/es	
Como centro Adscrito, el CFM de Osuna, no puede realizar cambios en los contenidos del plan de estudios. No obstante quedamos a disposición de la FCT para lo que consideren necesario al respecto de esta recomendación.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	3.4
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda vigilar que no se produzcan supuestos de solapamiento de contenidos entre asignaturas, en particular en el caso de las de área de psicología y entre Dirección estratégica de recursos humanos y Dirección y gestión de los recursos humanos.	
Alegación/es	
El CFM de Osuna, como centro adscrito no puede realizar modificaciones a los contenidos de las asignaturas. No obstante el coordinador del Grado, queda a disposición de la FCT para aportar información sobre los solapamientos de contenidos y desajustes en la programación, en especial en los señalados	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	Curso 2015-16
Definición de la acción	
Detección de solapamientos y desajustes entre las asignaturas de un mismo curso	
Desarrollo de la acción	
Reunión del coordinador de cada curso con los profesores de las asignaturas, a fin de analizar los contenidos de las materias y detectar posibles solapamientos y desajustes.	
Responsable	
Coordinador del Grado	
Recursos necesarios	
Los propios del centro	

Número de acción	2
Temporalidad	Curso 2015-16
Definición de la acción	
Mandar informe al coordinador del Grado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla	
Desarrollo de la acción	
Una vez elaborado el informe, se mandara al coordinador del Grado en la Universidad de Sevilla	
Responsable	
Coordinador del grado	
Recursos necesarios	
Los propios del centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Informe sobre posibles desajustes entre asignaturas de un mismo curso	

Forma de cálculo	
Responsable	
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	
Existencia de un informe que describa el desajuste detectado	

Número de indicador	2
Definición	
Informes enviados al coordinador del Grado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla	

Forma de cálculo	
Responsable	
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	
Confirmación de la recepción del Informe enviado por el CFM de Osuna.	

Modificación/recomendación nº 5	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, y analizados en profundidad y documentadamente, diseñar acciones de mejora para aquellos que ofrezcan resultados que lo hagan preciso, en el marco de un Plan correctamente estructurado, con identificación de responsables, indicadores, temporalización, etc, de tal modo que resulte evaluable la consecución de sus resultados en el seguimiento futuro de la titulación.	
Alegación/es	
La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que se esperaba y no se ha realizado con la debida profundidad el análisis de los indicadores de satisfacción que el SGC de la Universidad de Sevilla y que se pueden consultar en la evidencia 2. La reforma del SGC del Grado de RRL y RRHH que se recoge en las evidencias 3-1 a 3-5 y en Modificación / Recomendación 6. Permitirá llevar a cabo en su totalidad dicho análisis y poder plantear un informe de mejora acorde con las exigencias que se nos proponen. Una vez realizada la reforma del SGC se podrán poner en marcha las acciones de mejora que a continuación se desarrollan y que permitirán junto al resto de reformas planteadas elaborar unos informes de mejora mas concretos y explícitos.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	Curso 2015-16
Definición de la acción	
Analizar los diferentes ítems de las encuestas sobre la satisfacción de los diferentes grupos implicados con el Grado en Finanzas y Contabilidad	
Desarrollo de la acción	

nálisis de la evolución de la valoración total y de los diferentes ítems que componen la encuesta. - Detectar los aspectos que generan menor satisfacción.
Responsable
Comisión de Garantía de Calidad del título
Recursos necesarios
Los propios del centro

Número de acción	2
Temporalidad	Curso 2015-16
Definición de la acción	Valoración de los aspectos identificados como menos satisfactorios para los diferentes grupos implicados.
Desarrollo de la acción	Determinar posibles líneas de actuación sobre los aspectos identificados como menos satisfactorios para los diferentes grupos implicados en el título.
Responsable	Comisión de Garantía de Calidad del título
Recursos necesarios	Los propios del centro

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Análisis de resultados de las encuestas

Forma de cálculo	
Responsable	Comisión de Garantía de Calidad del título
Fecha de obtención	2016-09-01
Meta a alcanzar	Detección de los aspectos generadores de menor satisfacción en los diferentes grupos implicados.

Modificación/recomendación nº 6	
Criterio	3.2
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	Se debe dar respuesta en un documento único (plan de mejora) a todas las cuestiones planteadas a lo largo de la verificación y seguimiento
Alegación/es	La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad no ha resultado ser todo lo operativa y funcional que se esperaba, debido a ello, no se han analizado en profundidad los planes de mejora y el correspondiente seguimiento, así como del cálculo de algún indicador, tal como se recoge en el informe de seguimiento que se nos remitió en Febrero de 2015. Se ha decidido reestructurar la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. Por otro lado se han planteado acciones que mejoren el porcentaje de doctores que imparten docencia en el grado. La situación de los profesores del centro en relación a los estudios de tercer ciclo y de doctorado se recogen en la evidencia 4.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	Curso 2019-2020
Definición de la acción	: El porcentaje de docentes que todavía no se encuentran en proceso de doctorarse es de un 18,75% en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Por lo que lo que se fomentará que en el plazo de cinco años se incremente hasta en el 70% el número de créditos impartido por doctores. Aquellas asignaturas que deban cubrirse nuevamente mediante concurso público se excluirán los no doctores
Desarrollo de la acción	El desarrollo de medidas concretas de fomento se explicitara en el plan de Mejora que se plantee para el curso 2015-2016
Responsable	Equipo de Gobierno CFM de Osuna
Recursos necesarios	Los propios del Centro.

Número de acción	2
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	Creación de una Subcomisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Esta subcomisión estará formada por seis personas entre ellas estará el Coordinador de la Subcomisión. Todas las Subcomisiones estarán presididas por el Director del Centro.
Desarrollo de la acción	Aprobar en la próxima Junta de Centro
Responsable	Dirección con la aprobación de la Junta de Centro
Recursos necesarios	Los propios del centro

Número de acción	3
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	Nombramiento de un coordinador de calidad por cada Título. Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos al Profesor D. José Ignacio Belda Álvarez. Éste a la vez será miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
Desarrollo de la acción	Aprobar en la próxima Junta de Centro
Responsable	Dirección con la aprobación de la Junta de Centro
Recursos necesarios	Incremento del Presupuesto

Número de acción	4
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	Se programarán entre 4 y 6 reuniones ordinarias en cada curso académico, para poder elaborar las tareas propias que propone el SGCT.

Desarrollo de la acción
Aprobar en la próxima Junta de Centro
Responsable
Coordinación Subcomisión
Recursos necesarios
Los propios del centro

Número de acción	5
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	
<p>Reparto de tareas entre los miembros de la Subcomisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Miembro 1. P01: Medición y análisis del rendimiento académico.</p> <p>Miembro 2. P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.</p> <p>Miembro 3. P03: Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del Título.</p> <p>Miembro 4. P04: Análisis de los programas de movilidad.</p> <p style="padding-left: 40px;">P05: Evaluación de las prácticas externas.</p> <p style="padding-left: 40px;">P06: Evaluación de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.</p> <p>Miembro 5. P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título, de los distintos colectivos.</p> <p style="padding-left: 40px;">P08: Gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias.</p> <p style="padding-left: 40px;">P09: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.</p> <p>Miembro 6. P10: Difusión del Título.</p> <p style="padding-left: 40px;">P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.</p> <p>Cada responsable de los procedimientos, será encargado de recoger y analizar la información. Los resultados obtenidos deben ser debatidos y consensuados en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p>	

Desarrollo de la acción
Aprobar en la próxima Junta de Centro
Responsable
Coordinación Subcomisión
Recursos necesarios
Incremento del presupuesto

Número de acción	6
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	
: Incorporación de un representante (persona externa a la universidad), en cada una de las subcomisiones	
Desarrollo de la acción	
Aprobar en la próxima Junta de Centro	
Responsable	
Dirección con la aprobación de la Junta de Centro	
Recursos necesarios	
Los Propios del Centro	

Indicadores

Número de indicador	1
---------------------	---

Definición
Porcentaje de créditos del grado impartido por doctores

Forma de cálculo	
Responsable	
CGCT	
Fecha de obtención	2020-09-01
Meta a alcanzar	
El 70 % de los créditos este impartido por doctores.	

Número de indicador	2
Definición	
Creación de una Subcomisión GCT Grado RRL y RRHH	

Forma de cálculo	
Responsable	
Coordinador del Título	
Fecha de obtención	2015-10-30
Meta a alcanzar	
a) Crear una Subcomisión de Garantía de Calidad de cada Título. En este caso, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.	

Número de indicador	3
Definición	
Nombramiento coordinador Subcomisión GCT Grado RRL y RRHH	

Forma de cálculo	
Responsable	
Coordinador del Título	
Fecha de obtención	2015-10-30
Meta a alcanzar	
b) Nombrar un coordinador de calidad por Título. En este caso, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ya está nombrado.	

Número de indicador	4
Definición	
Reuniones periódicas	

Forma de cálculo	
Responsable	
Coordinador del Título	
Fecha de obtención	2015-10-30
Meta a alcanzar	
c) Programar reuniones ordinarias (4-6 por cursos académico), con el fin de elaborar informes y realizar	

seguimiento del plan de mejora.

Número de indicador	5
Definición	
Reparto de Tareas	
Forma de cálculo	
Responsable	
Coordinador del Título	
Fecha de obtención	2015-10-30
Meta a alcanzar	
d) Realizar un reparto de las tareas de recopilación de datos, análisis de indicadores, elaboración de informes, etc...	

Número de indicador	6
Definición	
Incorporación representante externo	

Forma de cálculo	
Responsable	
Coordinador del Título	
Fecha de obtención	0000-00-00
Meta a alcanzar	
e) Incorporar un representante en cada Subcomisión, externo a la Universidad.	

Modificación/recomendación nº 7	
Criterio	3.7
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben completar los indicadores sobre empleabilidad de acuerdo con el procedimiento previsto en el SGCT.	
Alegación/es	
En la actualidad se esta elaborando un informe sobre el impacto económico en la comarca de la implantación de las titulaciones en el CFM de Osuna. Uno de los apartados del informe se dedica al nivel de empleabilidad de los egresados del Centro.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Modificación

Modificación/recomendación
CFM: Se debe hacer público el SGC y sus resultados más importantes
Alegación/es
Se ha incluido toda la información del SGCT: Memorias anuales y planes de mejora, los informes de seguimiento, la memoria verificada, las herramientas, procedimientos e indicadores con los que debe trabajar la CGCT, así como los miembros de la CGC, tal como se recoge en la evidencia 2.

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
CFM: Se deben corregir todas las divergencias entre la información publicada en la web sobre el título y la memoria verificada.	
Alegación/es	
Se ha corregido en la página web del título y la memoria verificada.	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10	
Criterio	3.1
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
CFM: Se debe publicar de forma más fácilmente accesible información relevante para la titulación	
Alegación/es	
Se ha atendido a la Modificación / Recomendación nº 10 concentrando toda la información referente al título que antes estaba a disposición en la página web del centro, y se han aumentado los contenidos, en especial en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Ver evidencias 1.1, 1.2 y 2	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11	
Criterio	3.4
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	

Se debe acometer de manera sistemática una acción de mejora destinada a incrementar el porcentaje de docentes con el título de doctor/a en particular en el CFM, en el marco de un plan de mejora de la titulación correctamente estructurado, con identificación de responsables, indicadores de éxito, temporalización, etc.

Alegación/es

Dentro del plan de mejora requerido por el informe de seguimiento del título se han implementado una acción para mejorar el porcentaje de doctores que imparten docencia en el título, tal como se recoge en la Modificación / Recomendación 6.

El desarrollo de medidas concretas de fomento se explicitara en el plan de Mejora que se plantee para el curso 2015-2016.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12

Criterio	3.5
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda mejorar el funcionamiento de la red wifi.

Alegación/es

Durante el presente curso académico se han llevado a cabo reformas en la wifi, realizadas por la empresa onlyCable comunicaciones, habiéndose mejorado la misma.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

Criterio	3.5
----------	-----

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda analizar, a través de los instrumentos previstos en el SGCT, si el PAS asignado al mismo continúa garantizando un nivel de atención adecuado, atendiendo a las competencias que asume, al número de sus integrantes y al número de estudiantes del título y del resto de titulaciones del CFM.

Alegación/es

El CFM ha realizado un esfuerzo para aumentar en número de los componentes del PAS, habiéndose contratado un Bibliotecario a tiempo completo.

No obstante se debe mejorar el análisis de los indicadores del PAS en concreto:

- 1) A través de la encuesta que se les realiza sobre su opinión del Grado.
- 2) A través de la valoración que del PAS realizan alumnos y profesores en las correspondientes encuestas de opinión sobre el título. Estas encuestas que se incluyen entre los instrumentos del SGC y aparecen recogidos tanto en la plataforma LOGROS como en la información del SGCT en la web del título.

En la evidencia 5 se presentan la adaptación de las encuestas de la plataforma LOGROS al centro. Como se puede comprobar las preguntas planteadas son las mismas que las recogidas en el mismo documento de la plataforma LOGROS

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	Curso 2015-16
Definición de la acción	Análisis de los resultados e incorporación de las decisiones pertinentes al Plan de Mejora del Título
Desarrollo de la acción	Al analizar los procedimientos del SGC, se analizarán en profundidad los resultados de la encuesta de satisfacción del PAS con el Título. En la reunión o reuniones pertinentes se analizarán los resultados y se elaborarán propuestas para incluir el el plan de mejora.
Responsable	CGCT
Recursos necesarios	Los propios del centro

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Satisfacción del PAS con el Título
Forma de cálculo	
Responsable	CGCT
Fecha de obtención	2016-06-01
Meta a alcanzar	Superar el nivel de satisfacción del PAS con el título y de los profesores y alumnos con el PAS en sus respectivas encuestas de satisfacción con el título.

Modificación/recomendación nº 14

Criterio	3.5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Se recomienda institucionalizar el servicio de orientación académica y profesional de los estudiantes.
Alegación/es	Aunque nuestro centro ofrece un servicio de orientación académica y profesional aceptable, se ha considerado oportuno diseñar un espacio único en la web que proporcione información sobre aspectos relevantes y responsables del servicio. A través de la página web del título se realiza la oportuna difusión del servicio de orientación académica y profesional, con la designación de dos responsables.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	Curso 2015-2016
Definición de la acción	Crear un apartado que contendrá toda la información referente a la orientación académica y profesional de cada uno de los títulos

Desarrollo de la acción
Toda la información se encuentra publicada en cada uno de los títulos, pero se creará un nuevo apartado que contendrá toda la información referente a la orientación académica y profesional de cada uno de los títulos. En ejecución
Responsable
Personal de Informática del CFM de Osuna
Recursos necesarios
Los propios del centro

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Este recogida en un único lugar de la página del Centro la información publicada sobre los servicios de orientación académica y profesional disponibles

Forma de cálculo	
Responsable	CGCT
Fecha de obtención	2015-09-01
Meta a alcanzar	Su creación.

FICHEROS ADJUNTOS

1.- 1.1. Información Pública Disponible en la Página web del Grado en RLL y RRHH [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTQ5MjAxNTA3MTMxNjQ5LnBkZg==]
2.- 1.2. Información Pública Disponible en la Página web del Grado en RLL y RRHH [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=ODY3MjAxNTA3MTMxNjQ5LnBkZg==]
3.- 2. Información del SGCT a disposición en la página web del grado en RLL y RRHH [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzI4MjAxNTA3MTMxNjU4LnBkZg==]
4.- 3.1. Plan de Mejora del SGC RLL y RRHH (1) [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjMyMjAxNTA3MTMyMDU2LnBkZg==]
5.- 3.2. Plan de Mejora del SGC RLL y RRHH (2) [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NTA5MjAxNTA3MTMyMDU2LnBkZg==]
6.- 3.3. Plan de Mejora del SGC RLL y RRHH (3) [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzQyMjAxNTA3MTMyMDU2LnBkZg==]
7.- 3.4. Plan de Mejora del SGCT RLL y RRHH (4) [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MjkzMjAxNTA3MTMyMDU5LnBkZg==]
8.- 3.5. Plan de Mejora del SGCT RLL y RRHH [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTE3MjAxNTA3MTMyMDU5LnBkZg==]
9.- 4. 4. Información sobre los estudios de tercer ciclo y doctorado de los profesores de RLL y RRHH [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjA1MjAxNTA3MTMyMTUwLnBkZg==]
10.- 5. Encuestas de Opinión varias [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzkzMjAxNTA3MTQwMTAzLnBkZg==]

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La principal vía de difusión del título es internet. La página web de la Universidad de Sevilla ofrece un enlace con el que poder acceder a toda la información ofertada en nuestro centro (http://www.us.es/estudios/grados/plan_A1574). Siguiendo las instrucciones recibidas en cuanto a mejoras en la información pública disponible desde la Agencia Andaluza del Conocimiento, en Diciembre de 2012 dispusimos en la página web del Centro de toda la información requerida, de tal manera que en la actualidad dicha página web recoge la información pertinente en cuanto a planes de Estudio, cuadro de adaptaciones y procedimientos de convalidación, Memoria de Verificación del Grado, Memorias de Seguimiento del SGCT, etc.

En relación a la difusión y publicidad del título, existe una importante línea de actuación que consiste en ofrecer toda la información posible a los estudiantes preuniversitarios satisfaciendo su necesidad informativa respecto a contenido de la titulación, salidas profesionales, competencias y habilidades que se adquieren, acuerdos de prácticas, programas de intercambio de alumnos con otras universidades, etc. Se intenta ayudar al estudiante preuniversitario en su elección de los estudios que pudieran interesarle a priori y hacer apetecible nuestro centro como principal destino. Esta importante labor institucional se realiza de las siguientes formas:

1. Participación en Salón del Estudiante de Sevilla (organizado por Universidad de Sevilla) y Salón del Estudiante de Lucena (organizado por ayuntamiento de Lucena).
2. Participación en Mesa Redonda organizada por el servicio de acceso de la Universidad de Sevilla dirigida a alumnos de último curso de bachillerato.
3. Visita a centros de Bachillerato y Ciclos Formativos de las localidades cercanas.
4. Difusión permanente del Grado en Osuna Televisión, canal municipal que emite para toda la comarca.

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la página web del centro están publicadas una selección de las disposiciones que regulan las cuestiones más relevantes para los estudiantes del Grado. Dado que muchos de los aspectos normativos están regulados por la Universidad de Sevilla, desde nuestra web se aportan enlaces a las diferentes disposiciones y reglamentos de la Universidad de Sevilla. En el menú principal, en concreto en la pestaña “estudios” en el apartado grados, existe un submenú llamado “información básica del título” donde aparecen los enlaces siguientes (<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios>):

<http://www.us.es/downloads/estudios/nuevosplanes/permanpdf.pdf>: Normas de permanencia de la Universidad de Sevilla.

<http://www.us.es/downloads/estudios/nuevosplanes/reconocimientopdf.pdf>: Reconocimiento y transferencia de créditos.

En este mismo submenú podemos acceder al enlace interno de información relativa a horarios, aulas y exámenes:

http://www.euosuna.org/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid=49

En el apartado “Grados” del menú Principal aparece información también sobre horarios y exámenes. En el subapartado “Memorias” se encuentra la información relativa a la Memoria de Verificación del Título y las Memorias anuales del SGCT correspondientes.

En el apartado “Enseñanza de idiomas” se encuentra toda la información relativa a Política Lingüística:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/enseñanzas-de-idiomas>.

En el apartado “Trabajo Fin de Grado” se encuentran publicadas las normas y guías del Trabajo Fin de Grado:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Toda la información relativa a convenios e información general del aula de empresas se encuentra disponible en el apartado “servicios”:

<http://www.euosuna.org/index.php/servicios/aula-de-empresas>

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

El procedimiento general que se aplica en lo relativo a la actualización de la información de interés académico, como puede ser el calendario académico, la organización docente, los horarios, etc es el siguiente: una vez aprobado en junta de centro, se envía a servicio de informática para su publicación y difusión en página web.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. El diseño y contenido de la página web de la Escuela Universitaria de Osuna ha sufrido varias modificaciones sustanciales a raíz de la implantación del Grado. En la actualidad entendemos que es una herramienta atractiva y ordenada que ofrece una información bien estructurada y útil, puesto que todos los miembros de la comunidad universitaria lo valoran positivamente.

2. 2. Gran esfuerzo institucional por estar presentes en todas las acciones organizadas por la Universidad de Sevilla de cara a la difusión del Grado, así como las visitas a centros de Bachillerato y de Ciclo Formativo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. 1. Sería necesario la implantación de contador de visitas a la página web de manera que conozcamos realmente si la página es verdaderamente un instrumento del que se hace uso.

2. 2. Entendemos que mejoraríamos sustancialmente la web si incorporamos un apartado en el menú principal denominado “normativa básica de estudios” y que centre toda la información relativa a normativas, informes y logros.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La implantación del Grado en el Centro llevó aparejada, como centro adscrito, la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título implantado en el centro de referencia nuestro. Así implantamos el SGC aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha 30/09/2010. De esta manera no solo respondimos a una necesidad legal, sino que, en la línea de otras instituciones, obtener toda la información posible que nos permita la mejora continua de las enseñanzas que ofrecemos y de todos aquellos elementos que la rodean, con el fin del que el título impartido responda a las exigencias de calidad que nos demanda la Universidad y la sociedad en General. El proceso de implantación se ha desarrollado según los parámetros fijados por el Sistema de Garantía de Calidad común para toda la Universidad de Sevilla y sus centros adscritos. Desde el curso 2011/2012 tenemos acceso a la Plataforma lo que ha permitido una mejora sustancial en la gestión, seguimiento y realización de los Informes Anuales, elaboración y seguimiento de los planes de mejora, así como en la gestión y almacenaje de toda la información y documentación que conlleva la aplicación del SGIC. No obstante durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se realizaron los correspondientes informes, aunque no queden recogidos en la plataforma Logros. También debemos señalar la total implicación de todos los estamentos del centro tanto a la hora de recabar la información necesaria, como a la hora de participar en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Estamos satisfechos con el grado de cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad, pero queda todavía un camino por recorrer teniendo en cuenta los escasos años de implantación y vigencia de un sistema novedoso que ha ido evolucionado y adaptándose conforme el día a día de su aplicación así lo ha exigido (implantación de la plataforma Logros). Debemos seguir con una política pedagógica tanto dentro de la universidad como en aquellos sectores de la sociedad que se relacionan directamente con nosotros (padres, empresas, egresados, etc.) que la calidad es una tarea de todos y que en la medida de sus posibilidades deben colaborar en la obtención de la información necesaria para seguir mejorando día a día y poder así devolverle a la sociedad todo lo que ella nos da.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La mayor parte de los indicadores contenidos en el SIGC permite a la Comisión de Garantía de Calidad, realizar las propuestas que considere oportunas para la elaboración y seguimiento del plan de mejoras que anualmente se elabora y revisa su grado de cumplimiento. Una vez aprobado el informe por la Comisión de Garantía de Calidad se eleva a la Junta de Centro, donde, hasta la fecha, se han aprobado sin problemas.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La valoración que damos al funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título es positiva, pero con algunas matizaciones o precisiones que creemos hay que realizar en aras a su mejora y buen funcionamiento en el futuro.

En nuestro centro la implicación y convencimiento de la necesidad de llevar a cabo esta labor son totales, pero nos encontramos con algunos escollos que entendemos de naturaleza externa a la Centro, que nos impiden valorar de forma positiva al ciento por ciento su funcionamiento y que creemos deben de afectar a otros centros de la US, tanto propios como adscritos.

En primer lugar un análisis coste beneficio de ser miembro de la comisión de garantía puede desalentar a futuros miembros, sobre todo a profesores. Si bien el Centro hace un esfuerzo por reconocer esta labor, vemos necesario que este reconocimiento lo realicen también, y de forma significativa, los organismos encargados de la promoción y acreditación de los distintos grupos de la comunidad universitaria.

En segundo, y último lugar, es fundamental, tal como hemos comentado con anterioridad, realizar una mayor labor pedagógica en cuento a la cultura de la calidad y a los sistemas de medición y evaluación de la misma, lo que conllevará una mayor concienciación por parte de todos los estamentos implicados en la universidad que redundará en una mayor participación en las CGICT.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La disponibilidad de una aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, o plataforma LOGROS ha supuesto, para nosotros una gran ayuda para realizar todas las labores que supone la gestión de la Calidad de un Título. Se trata de una herramienta que ha ido mejorando con el paso de los años, corrigiendo aquellos defectos que se detectaban con su uso. En este sentido las personas que están detrás de la herramienta tecnológica, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, han sido esenciales en su mejora y en su aplicación, sobre todo para centros como el nuestro donde no se nos dio acceso a la misma hasta el curso 2011/2012 lo que nos supuso una menor experiencia en su uso que fue compensada por la labor de la citada Unidad.

No obstante de no disponer de acceso a la plataforma, no impidió la realización de los informes y planes de mejora.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Cada año la Comisión de Garantía del Centro, en base al informe realizado por la Comisión Delegada, elabora una propuesta de plan de mejora que con posterioridad es enviado a la Junta de Centro para que, tras su discusión, sea aprobado y puesto en marcha las acciones de mejora que se detallan en el informe.

Tras su aprobación por la Junta de Centro, se reenvía a los responsables de la ejecución de las distintas medidas o recomendaciones realizadas. La evolución y el grado de cumplimiento queda plasmado en el informe de seguimiento del título correspondiente al curso siguiente en el apartado titulado "Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Las modificaciones propuestas en el plan de mejora del título que son aprobadas en última instancia por la Junta de Centro, siguen el itinerario marcado por el SIGC de la Universidad de Sevilla.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Habiendo recibido recientemente la valoración de los informes de seguimiento, estamos en proceso de analizar la información con la intención de incluir todas las recomendaciones en el plan de Mejora del curso 2013/2014 que se debe de entregar en próximas fechas.

Por lo que respecta a las recomendaciones que quedan reflejadas en los planes de mejora, se han ido llevando a cabo, o están en proceso de ser realizadas. Las más importantes las destacamos a continuación:

Eliminación de todas las barreras de accesibilidad a nuestro centro con la colocación de rampas y sillas especiales para aquellas dependencias del Centro cuyo acceso para personas con movilidad reducida no puede realizarse mediante rampas. Para estas personas se han reservado plazas de aparcamiento de fácil acceso al Centro. Debemos señalar que el edificio principal de nuestro centro es un edificio del siglo XVI catalogado como monumento histórico artístico lo que ralentiza y limita las posibilidades de actuación sobre el mismo

Estamos inmersos en el proceso de construcción de un nuevo edificio que permitirá, de forma particular, aumentar de forma ostensible el número de puestos de biblioteca y de ordenadores y en general modernizar las instalaciones de nuestro centro.

El Centro cuenta con un sistema de becas propias tanto para alumnos que estudien en nuestra Centro, como aquellos que se acojan a algún programa de movilidad nacional o Erasmus, ha mantenido o aumentado el número de becas a pesar de la grave crisis económica que padecemos a un programa, complementario a las del ministerio

Se han aumentado los acuerdos para la movilidad.

Acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla por la que los profesores del Centro pueden solicitar y participar en los cursos que imparte en igualdad de condiciones que el resto de profesores de la US. En resumen creemos que se ha sido ambicioso en los planes de mejora y que en la medida de las posibilidades, dado el entorno de crisis en el que nos movemos, el nivel de cumplimiento es importante. No obstante la enseñanza en general y la universidad en particular son un proceso vivo, en constante cambio, con lo que seguiremos introduciendo todas aquellas mejoras que el Sistema de Garantía de Calidad, o la Universidad de Sevilla o cualquier otro órgano competente nos señalen.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Se han realizado las tareas asociadas al Sistema Interno de Garantía de Calidad, realizándose los informes de seguimiento del título y los planes de mejora correspondientes a cuatro cursos académicos, aunque solo dos se realizaron con el apoyo de la plataforma Logros.
2. El excelente trabajo realizado por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa motivación de una parte de la comunidad universitaria para participar en la Comisión de Garantía de Calidad del Título.
2. La importante carga burocrática que supone la aplicación del Sistema de Garantía de calidad del Título, sobre todo en lo referente a la tabulación de los datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el título y las encuestas de calidad de la actividad docente de los profesores.
3. Aun cuando nos es competencia de un Centro Adscrito mejorar el Sistema Interno de Garantía de Calidad, proponemos a la consideración y posible debate, las siguientes propuestas.
 - Mayor apoyo de la Universidad de Sevilla a los centros adscritos, a la hora de tabular los datos de las distintas encuestas de calidad.
 - Dada la importancia que se le da a la calidad de la enseñanza, habría que reconocer de manera más efectiva el trabajo desarrollado por los miembros de las distintas comisiones, que tienen un importante coste de oportunidad para el profesorado que debe compaginar esta ardua tarea con su labor docente y de investigación.
 - Poco tiempo entre que se tienen a disposición los datos para elaborar los informes de seguimiento y la fecha en que tienen que ser aprobados por la Junta de centro.
 - Los informes de seguimiento de los títulos deben de hacerse cada dos años, para dar tiempo a poner en marcha las acciones de mejora, y que estas den sus frutos.
 - Deberían incluirse los Dobles Grados, toda vez que se tratan de títulos distintos a la suma de los grados que los componen, con características y problemáticas específicas y distintas a la del resto de titulaciones.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Como centro adscrito de la Universidad de Sevilla, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Escuela Universitaria de Osuna sigue las instrucciones de la Universidad en cuanto a posibles cambios y modificaciones que se adopten en relación a la Memoria de Verificación.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La Escuela Universitaria de Osuna aplica la normativa de la Universidad de Sevilla relativa a la planificación y desarrollo del programa formativo de los títulos de grado de la Universidad de Sevilla, como son:

- Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones (Acuerdo de Consejo de Gobierno del 29/09/2009)
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo Único del Claustro Universitario de 05/02/2009)
- Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011).
- Normativa de Permanencia de Estudiantes en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 23/ Consejo Social de 17/12/2008).
- Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera (Acuerdo 5/ Junta de Gobierno de 16/02/1999).

Como elementos de planificación y coordinación, tocantes a los alumnos, estos pueden encontrar, entre otras informaciones en nuestra página web: información sobre horarios de clases, guías docentes de las asignaturas, fechas y horarios de examen, lo que le permite desde el inicio del curso poder gestionar y planificar su tiempo y esfuerzo.

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La gestión burocrática y administrativa del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es considerable tanto para el Personal Docente e Investigador (PDI) como para el Personal de Administración y Servicio (PAS).

El docente deber realizar el programa y el proyecto de la asignatura, según los requisitos establecidos en la normativa y siguiendo las competencias e objetivos que se quieren alcanzar, así como el contenido teórico de la misma, todo lo cual, viene marcado por el departamento responsable de la asignatura en la Universidad de Sevilla.

En relación al PAS debemos reseñar que la carga burocrática y administrativa ha aumentado considerablemente con la introducción de los grados, al ampliarse su campo de actuación con la gestión de unas asignaturas singulares, desde el punto de vista administrativo, como son la del trabajo fin de grado.

La Universidad de Sevilla ha implantado en los últimos años medidas de orientadas a la prestación de servicios online, como son:

- Secretaría Virtual
- Automatrícula
- Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través de Buzón en pagina web

Para la gestión del reconocimiento de créditos, la Universidad de Sevilla establece la "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos" (Acuerdo 4.3/ Consejo de Gobierno de 22/11/2011). En relación a esta normativa, se constituyó una Comisión de Reconocimiento de Créditos en nuestro centro, cuya composición fue aprobada en Junta de Centro para aplicar esta normativa sobre las solicitudes recibidas a este respecto.

La implantación de los nuevos grados conlleva la creación y puesta en marcha de las Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de Trabajo Fin de Grado. Se mantienen de ls anteriores estudios de diplomatura la Comisión de Docencia y la Jefatura de Estudios

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

Los informes de seguimiento del Grado los hemos recibido en la Plataforma Logros en fechas muy recientes, con lo que estamos en proceso de análisis de los mismos. No obstante, una primera lectura se nos comenta la necesidad de:

- a) sistematizar y mejorar el funcionamiento de las CGCT y CGCC. La evolución en este aspecto ha sido positiva, aunque se debe continuar insistiendo en el proceso de mejora.

Valoramos que a lo largo de estos años, a través de las acciones de mejora planteadas a raíz de los informes de autoseguimiento, la mayoría de los objetivos se han conseguido, sin embargo, en algunos objetivos hay que seguir profundizando para mejorar.

Otros no se han conseguido, hay que analizarlos de nuevo y seguir trabajándolos (aumento de la demanda en primera opción y de las cifras de abandono de nuestra titulación), aunque se apunta que su consecución no depende totalmente del empeño del propio centro.

- b) Detallar el profesorado y otros recursos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios.

- c) Se recomienda detallar el personal de apoyo necesario y disponible

Lógicamente una vez estudiados los informes con mayor detenimiento, pondremos en marcha las medidas de mejora que nos indiquen.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Implicación y compromiso del centro en la aplicación de toda la normativa y sus modificaciones que nos indique la Universidad de Sevilla, como corresponde a un Centro Adscrito.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Las CGCT aún no tienen un funcionamiento óptimo

Grado de consecución de objetivos no óptimos

Mejora: Seguir profundizando en el próximo Plan de mejora en el análisis de estos indicadores y planteamiento de acciones.

2. Atender las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

En la memoria de Verificación, en su anexo VI se señalaba que el número de profesores con los que contaba el centro para iniciar la implantación era de 15 profesores, los cuales, se han ido incorporando al Grado de forma paulatina, a medida que iban aumentando el número de cursos implantados e iban desapareciendo los correspondientes a la Diplomatura de Relaciones Laborales.

Las nuevas cargas docentes que suponía el grado (un curso más que la diplomatura) se ha ido cubriendo con sucesivas convocatorias públicas para dotar al Centro del personal académico necesario para impartir el grado completamente implantado. Para ello cada uno de los profesores que imparten las materias que componen los Planes de Estudios de la Escuela Universitaria de Osuna, están en posesión de la titulación exigida por la legislación vigente, debiendo obtener con carácter previo la "Venía Docendi". La designación será aprobada por el Patronato de la Escuela Universitaria de Osuna, siendo el mismo quien cubre las vacantes que puedan producirse, por cualquier causa, mediante concursos públicos, donde se garantizará los principios de publicidad, igualdad, y el respeto a los principios de mérito y capacidad. Siendo de cuenta del Patronato la fijación de las bases de valoración de méritos, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad de Sevilla a tal efecto.

En el curso 2012-13, en el que se completó la implantación de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Escuela Universitaria de Osuna fueron 20 los profesores que impartieron docencia en esta titulación, con una media de 12 créditos por profesor.

A continuación, mostramos un cuadro comparativo sobre la evolución del perfil del profesorado implicado en el título desde lo previsto en la memoria de verificación del título hasta el curso 2012-13, en el que se graduó la primera promoción de graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Nº Profesores implicados en el título	9	12	17	20	21
Créditos por profesor	6,67	10	10,59	12	11,43
Doctores (%)	11,11%	8,33%	5,88%	20%	23,81%
Catedráticos (%)	0%	0%	0%	0%	0%
Titulares	100%	100%	100%	100%	100%

De todos estos datos y del listado de profesores que se adjunta en la evidencia 17, se deduce fácilmente que el personal académico conforma una estructura asentada y estable, integrada esencialmente por profesores a tiempo parcial (algo lógico si tenemos en cuenta que solo existe un grupo por cada uno de los cursos del grado) pero que se mantienen en su puesto a lo largo de los años, una vez ganada la plaza.

Esto proporciona una garantía y estabilidad al profesorado que redundan en una mayor dedicación a las asignaturas y a otros aspectos de la docencia y la investigación, tal como podemos ver por el aumento del número de doctores implicados en el título.

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para lo TFG, así como el perfil o requisitos que debe caracterizar a los tutores que supervisan este tipo de trabajo están recogidos en La Normativa Interna del Trabajo Fin de Grado (http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/Normativa_TFG_2014-15.pdf) y en La Guía para la realización del Trabajo Fin de Grado (http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/Guia_TFG_2014-15.pdf) TFG:

Respecto a la información solicitada, se señala:

Artículo 8. El tutor del trabajo fin de grado

1. La CTFG asignará a cada alumno un tutor de su trabajo fin de grado.
2. El tutor del TFG habrá de ser un profesor con plena capacidad docente que imparta o haya impartido docencia en el grado.
3. La función del tutor consistirá en orientar al alumno durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos con carácter general.
4. El tutor no podrá formar parte ni de la comisión evaluadora del trabajo ni del tribunal de apelación, aunque podrá estar presente en el acto de presentación y tomar la palabra si lo desea en caso de que la comisión evaluadora lo estime oportuno.
5. La función del tutor podrá ser ejercida por un máximo de dos profesores, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2, en forma de cotutorización.

Artículo 9. Asignación de tema y tutor al alumno

1. La CTFG se encargará de asignar a cada alumno el tema y tutor para el TFG, de acuerdo con el procedimiento descrito en el ANEXO I.
2. La asignación se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la petición del estudiante de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I.

Artículo 10. Modificación de tema y tutor

1. La disconformidad en la asignación de tema y/o tutor podrá expresarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la Dirección por parte del alumno afectado, en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la asignación.
2. La Dirección resolverá las reclamaciones en el plazo de una semana. En caso de persistir la disconformidad del alumno, deberá dirigir un nuevo escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro (CDC), en el plazo de 5 días hábiles desde la resolución de la Dirección.
3. La CDC resolverá las reclamaciones en el plazo de una semana, con carácter definitivo.

Artículo 11. Disconformidad con carga de trabajo

1. La disconformidad con la carga de trabajo derivada del TFG asignado podrá manifestarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la CDC por parte del alumno afectado, en el plazo máximo de un mes desde la asignación.
2. La CDC velará para que el tema asignado posibilite que el TFG sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada la materia en el plan de estudios, cuantificando las horas de dedicación del alumno a la elaboración del trabajo, desde el momento de la asignación hasta la presentación del mismo.
3. La CDC resolverá las reclamaciones que le lleguen por este motivo en el plazo máximo de 15 días naturales. Durante el curso 2013/2014 siguiendo instrucciones de la Dirección del centro el criterio para tutorizar TFG fue la de ser profesor o haberlos sido del grado, en tanto que esta consideración supone competencias suficientes para tal labor. Para este fin se realizó una convocatoria no obligatoria de la que se obtuvieron 6 tutores y se realizó un reparto equitativo de alumnos.

Para la asignación de alumnos se tuvo en cuenta la nota media del expediente aportada por secretaria de manera que se estableció este criterio para la elección de trabajo y tutor.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Según reza en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24/7/2013, por el que se aprueba la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla, las funciones de los profesores tutores son las siguientes:

- 1.- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

Para el Grado los Tutores de Prácticas son los Doctores Juan Manuel Moreno Díaz, del Área Jurídica y Carlos Chavarría Ortiz y Antonia García Parejo del área de Administración de Empresas. Los dos primeros están en posesión del Grado de Doctor, mientras que la profesora Parejo defenderá su tesis en breves fechas.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

La Escuela Universitaria de Osuna cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) formada por profesores de todos los grados impartidos en la Escuela. Esta Comisión junto con la comisión Delegada de la CGCT las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Serán además responsables de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. Como Centro adscrito, la definición de los Indicadores de Calidad, y los planes de Estudio son determinados por el centro matriz de la Universidad de Sevilla, del que depende el Título.

La Jefatura de estudios de la E.U. de Osuna vela por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los profesores que imparten las asignaturas que conforman el Título.

La Propia Jefatura de Estudios, junto con la Dirección del Centro y la Comisión Delegada de la CGCT:

1º- Mantiene un contacto permanente entre los profesores que imparten una las asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.

2º- Mantienen una lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

3º- Analizan los resultados tras la finalización de cada curso y/o para proponer todas las medidas de mejora, que formaran parte del Plan de Mejora del Título que con posterioridad se presentara a la CGCT para que haga las aportaciones que considere oportunas, tras lo cual se elaborara la versión definitiva del Plan de Mejora. Por último se procederá a su presentación a la Junta de Centro para su aprobación.

De esta manera se Adapta los requisitos que al respecto tiene la Universidad de Sevilla y que pueden consultarse en (<http://webapps.us.es/fichape/Doc/CoordinacionDocente.pdf>)

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

Los informes de seguimiento del Grado los hemos recibido en la Plataforma Logros en fechas muy recientes, con lo que estamos en proceso de análisis de los mismos. Lógicamente una vez estudiados los informes, pondremos en marcha las medidas de mejora que nos indiquen.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El personal académico del Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente.
2. Se ha aumentado de forma importante el número de doctores implicados en el título. En todos los concursos para proveer las plazas de profesores desde el curso 2009/2010, se ha dado preferencia en la contratación a los Doctores.
3. Correcto desarrollo normativo sobre la selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, así como del perfil del profesorado que supervisa los TFG y orientado a dar respuesta a las necesidades de todos los agentes implicados. Toda la información se encuentra disponible en la página web del centro para general conocimiento.
4. Firma de acuerdo con el ICE, Instituto de Ciencias de la Educación para que los profesores de la E.U. de Osuna puedan solicitar y realizar sus cursos en las mismas condiciones que el resto de profesores de la Universidad de Sevilla.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Ralentización en la difusión de las convocatorias de cursos de formación por profesores tanto los organizados por el Centro como los organizados por la Universidad de Sevilla.

Para corregir esta situación, se está procediendo a un cambio en la página web del centro con el fin de crear un espacio donde de forma permanente y se vuelque toda la información referida a los cursos de formación destinados a los profesores, de forma que esté disponible de forma fácil y permanente.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Además de mantenerse a pleno funcionamiento todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de Verificación, se han habilitado un nuevo edificio polivalente para la realización de talleres y para la docencia en grupo reducido (Edificio Antigua Clínica San Juan) y se ha habilitado un laboratorio de bioquímica en el edificio anexo al edificio principal (La Rehoya).

Para conseguir más puestos de ordenador para el alumnado, se ha agrandado el espacio de biblioteca trasladándolo al edificio anexo al edificio principal (La Rehoya).

Todas las aulas de todos los edificios poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil. Todos están conectados a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

Se ha ampliado el aula de informática de manera que en la actualidad disponemos de 36 puestos operativos para el alumnado más uno para el profesor. Tienen instalados: S.O. Linux, Paquete ofimático LibreOffice, ERP AbanQ, Acrobat, Navegadores: Chrome, Firefox, Programa Padre.

Se dispone de un servicio de copistería y de cafetería y comedor.

Se han realizado las reformas oportunas para mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, de manera que se ha dispuesto de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, se ha habilitado rampa de acceso a la puerta principal del edificio y también se ha dispuesto de plataforma elevadora para salvar escalera de entrada al Paraninfo. Los aseos se encuentran adaptados según legislación vigente para el uso de personas con movilidad reducida.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Los recursos a nivel administrativo dado el momento de escasez presupuestaria y las fuertes inversiones que el centro tiene que realizar para la ejecución del nuevo edificio se han mantenido a pesar del fuerte incremento de alumnos debido a la impartición de nuevas.

- Secretario: 1
- Auxiliar Administrativo: 2
- Conserje: 1
- Informático: 1

A pesar de lo ajustado de la plantilla la labor de este personal de administración y servicios aparece recogida en la encuesta sobre satisfacción global del alumnado con el título por parte de los distintos colectivos, observándose un aumento progresivo en la valoración de la labor realizada por dicho personal

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

La valoración que debemos hacer es muy positiva, ya que las instalaciones del nuevo edificio de antigua clínica San Juan han supuesto una mejora sustancial en el desarrollo de talleres y prácticas de demostración de situaciones clínicas, así como para el desarrollo en general de la docencia en grupo reducido.

El aumento del número de puestos de ordenador y el traslado de la biblioteca al edificio La rehoya también han supuesto una gran mejora.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Si bien nuestro centro no dispone de un servicio específico sobre orientación y acceso, las características propias en cuanto a cercanía y trato personificado hace que tanto el personal de secretaría y directivo ofrezcan toda la información oportuna mediante entrevista personal sin necesidad de cita previa. Por otra parte en la página web del centro aparece toda la información sobre matrícula

(<http://www.euosuna.org/index.php/servicios/secretaria/tablon-de-anuncios-de-secretaria/265-matricula-201315>), enlace a distrito único andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>). En el tablón de secretaría que se encuentra disponible en la web del centro

(<http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/tablon-de-secretaria>) se encuentra toda la información relativa a: becas, matrículas, normas de reconocimiento/convalidación de créditos, plan de política lingüística.

El secretariado de acceso de la Universidad de Sevilla organiza en el mes de Abril una feria del estudiante en el que las diferentes facultades ofrecen a los futuros estudiantes universitarios la oferta académica de sus centros. Nuestro centro tiene un stand en el que presenta la información del grado. Asimismo en el Salón del estudiante de Lucena, organizado por el ayuntamiento de esta localidad también participamos cada año. El secretariado de acceso organiza anualmente mesas redondas dirigidas a estudiantes preuniversitarios, y donde también participamos.

En cuanto a la orientación profesional, cada curso durante el mes de Mayo ofrecemos una jornada de orientación profesional y donde se invita a Colegios profesionales, miembros del Servicio Andaluz de Empleo, Directivos de principales empleadores y experiencias laborales de algunos alumnos egresados.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. El centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades no solo de los estudiantes, sino también de los grupos de interés implicados en el Grado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. 1. El edificio principal es un edificio que data del siglo XVII, y aunque reformado para atender adecuadamente la docencia no está exento de peculiaridades estructurales que suponen algún obstáculo no insalvable para el normal funcionamiento. Es de destacar que la disposición del alumnado en algunas aulas debido a las dimensiones alargadas de estas hace que haya mucha distancia entre el profesor y el alumno, lo que dificulta la normal audición. Se ha decidido la instalación de megafonía en las aulas donde existen dificultades para la audición.

2. 2. Debido a la impartición de nuevos títulos en nuestro centro, a pleno rendimiento habrá algunas dificultades de ubicación para la docencia. Está contemplado y en fase de ejecución la construcción de un nuevo edificio que permitirá una docencia en óptimas condiciones.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

De acuerdo con la Memoria de Verificación del Título, las actividades de formación y de evaluación de la titulación se han dirigido a la instauración de las competencias básicas, generales, específicas transversales y específicas reguladas por la Universidad de Sevilla. Como centro adscrito, las guías docentes de nuestras asignaturas en cuanto a contenidos, objetivos docentes es idéntico al de las asignaturas de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los programas docentes de las asignaturas han sido publicados el 100% en el plazo establecido para su publicación y se encuentran a disposición pública en la página web del centro.

En términos generales los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados del título son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Consideramos que nuestro centro cuenta con procedimientos para el análisis del material docente y de las actividades formativas, de manera que se alcancen los objetivos de aprendizaje necesarios. Dichos procedimientos se incluyen dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

En relación a los resultados de las herramientas que valoran estos aspectos de la formación consideramos que la metodología empleada y el sistema de evaluación empleados en el título son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos:

- La metodología de enseñanza-aprendizaje ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas.

- Los profesores se encuentran muy satisfechos con la adecuación de los métodos de enseñanza, al igual que el alumnado.

- La mayoría de los alumnos afirman una suficiencia de claridad en los criterios de calificación.

No tenemos datos sobre la empleabilidad de nuestros primeros egresados, careciendo de este indicador de nivel de competencia y habilidades adquiridas por los estudiantes.

Las técnicas de enseñanza presencial no han sufrido variaciones durante los últimos años, tampoco se observan cambios significativos en los instrumentos utilizados para la docencia presencial, llegando a la conclusión de que la presentación en PowerPoint es la más utilizada. Por lo tanto la metodología docente básica es bastante estable, basada en la lección magistral, la resolución de ejercicios prácticos y el fomento de debates.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de enseñanza no presencial podemos destacar el uso de la plataforma virtual Educ@, utilizada en el 100% de las asignaturas para el seguimiento de la asignatura fuera del aula.

Existe un porcentaje cercano al 85% de las asignaturas que utilizan Tutela de Actividades Académicas Dirigidas (TAAD), siendo mayoritario el número de asignatura que la utiliza para dinámica de grupos, concretamente realización y exposición de trabajos.

En cuanto a la evaluación todas las asignaturas tiene un denominador común, pues utilizan como sistema de evaluación el examen final, lo cual es lógico porque la normativa universitaria establece obligatoriamente un sistema de evaluación alternativo a la evaluación continua caso de que el alumno no pudiera someterse al mismo.

Cabe señalar que el sistema de evaluación continua más extendido es la realización de exámenes o controles a lo largo del curso, existiendo bastante disparidad en el número de controles a realizar en las distintas asignaturas.

El empleo de actividades de evaluación a través de la plataforma virtual es prácticamente testimonial.

En cuanto a la exclusividad del examen final como sistema de evaluación ocurre en muy pocas asignaturas, habiéndose constatado que la mayoría de las asignaturas poseen un sistema de evaluación alternativo y/o complementario.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Gran nivel de coherencia entre los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Grado con el perfil de egresado diseñado en el MECES.

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están reglados y homogenizados de tal manera, que se evita cualquier posibilidad de discriminación de trato a los estudiantes por el hecho de estar matriculados en una asignatura o grupo concreto.

3. Publicación de programas y proyectos docentes de todas las asignaturas en la página web de la Universidad

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa utilización del sistema de quejas. Acción de mejora: Fomentar la utilización de sistemas de quejas, sugerencias y felicitaciones

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Para valorar el nivel de satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, contamos con las encuestas sobre el grado de satisfacción general con el título que realizamos cada dos cursos según se recogía procedimiento P07 del SIGC.

Por lo tanto tenemos datos del curso 2012/2013, correspondiendo la siguiente encuesta al curso 2014/2015. En este momento estamos inmersos en la realización de la misma.

En esta encuesta se pregunta por el nivel de satisfacción sobre elementos muy distintos, que van desde los procedimientos de orientación y acogida, hasta el equipamiento de las aulas, pasando por la oferta de programas de movilidad o de prácticas externas. Al final de la encuesta se pregunta al alumno por el nivel de satisfacción en general con el Título de Grado.

Encuesta similar se realiza a los profesores y al PAS. En este caso tenemos los datos de los cursos 2012/2013 y 2013/2014.

La satisfacción de los alumnos con el Grado se situó en el curso 2012/2013 en un 5,89 (sobre 10) o 2,96 (sobre 5). Por lo que respecta a los profesores paso de un 7,5 (3,75) en el 2012/2013 a un 6,63 (3,31) en el 2013/2014. Por lo que respecta al PAS la nota es de 5,75 (2,88) que sube hasta el 6,12 (3,06) en 2014/2015.

En general consideramos que las notas son bajas, a excepción de la calificación dada por los profesores. Aun así nos sentimos optimistas puesto que cuando se realiza la encuesta estábamos cerrando la primera promoción de implantación del grado con los problemas que conlleva la implantación de algo nuevo: asignaturas, forma de trabajar, formas de evaluar, que pudieron crear disfunciones que se ven reflejadas en los resultados de las encuestas.

Por otro lado la valoración de los alumnos sobre la calidad docente del profesorado 3,57 y 3,55 y 4,07 (sobre 5 en ambos casos) desde el curso 2011/2012 nos lleva a pensar que la buena opinión de los alumnos hacia el profesorado, se reflejará también en el título en la encuesta que estamos elaborando en la actualidad.

Respecto a la valoración de los profesores y el PAS la evolución positiva nos lleva a pensar que una vez eliminada las disfunciones la opinión sobre el grado mejora.

No obstante como centro adscrito no tenemos opción de cambiar el conjunto de asignaturas, sus contenidos o situación cronológica a lo largo del Grado.

Para el resto de cuestiones el Director y la Jefatura de estudios, mantienen reuniones periódicas con los delegados de clase para ir solucionando aquellas disfunciones que señalábamos con anterioridad. En el plano individual, la accesibilidad de los alumnos a Dirección y Jefatura de estudios, permite amen de dar respuesta a la situación particular, orquestar una respuesta global en el caso de repetición de un problema particular.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Para conocer el nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado de la E.U. de Osuna se realizan una campaña de encuestas presenciales a todas las asignaturas, todos los cursos y en ambos cuatrimestres, según el modelo de del SIGC.

Disponemos de los datos de los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014

La valoración obtenida por el profesorado pasó de un 3,57 en 2011/2012 a un 3,55 (sobre 5) en el curso siguiente. Los datos para el curso 2013/2014 son 4,07.

No solo la valoración general es buena, ya que las calificaciones obtenidas en las distintas preguntas oscilan entre 3,91 y 4,32 (sobre 5).

Esta circunstancia unida al escaso número de quejas, incidentes recursos de apelación a las calificaciones muestra un elevado grado general de satisfacción con respecto al cumplimiento de la labor del profesorado en su faceta académica. Para el curso 2013/2014 el porcentaje de profesores que obtuvieron la mención de desfavorable, favorable, muy favorable y mención de excelencia en sus resultados de las encuestas sobre la opinión del alumnado sobre la calidad docente del profesorado es:

Entre 0 y 2,5 (sin llegar a 2,5), Mención "Desfavorable" (0%).

Entre 2,5 y 3,5 (sin llegar a 3,5) Mención "Favorable" (27,03%)

Entre 3,5 y 4,5 (sin llegar a 4,5) Mención "Muy favorable" (35,14%)

Entre 4,5 y 5 Mención "Excelencia" (37,84%)

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No disponemos de datos referentes a este apartado

Otros indicadores de satisfacción

De las encuestas de satisfacción con el título y con la actuación docente del profesorado, podemos destacar la satisfacción en general con el trato personal del profesorado tanto en las clases como en las tutorías, por su alto grado de implicación en la tarea de motivación al alumno, así como del trato respetuoso que recibe. Nuestros alumnos destacan también, la cercanía de todas las instituciones y organismos de la E.U. de Osuna: Secretaría, Dirección, y Jefatura de Estudios. Dada la idiosincrasia especial de nuestro centro, la atención personalizada y la cercanía son uno de nuestros activos más queridos. Es por ello que, a diferencia de lo que sucede en grandes centros con un número muy elevado de alumnos, la solución de problemas o la atención a quejas recibidas se realiza de forma mucho más rápida y cercana, sin la presión burocrática que supone un gran centro, pero con el mismo rigor y respeto por las normas.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Desde su implantación, la tasa de ocupación del título en el curso 2013/14 ha sufrido un importante aumento, de 45,33% con respecto a 2011/12 (30,67%) y 2012/13 (25,33%), no apreciándose ninguna relación con la nota de corte que se ha mantenido estable (5)

El Título cuenta con un núcleo de indicadores de rendimiento académico, donde se analiza su evolución que se tienen en cuenta para la toma de decisiones. En esta evolución temporal (2009-2013) se puede comprobar la tasa de eficiencia, éxito y rendimiento del Título.

Analizados los expedientes de las alumnas y alumnos egresados por el Centro, el resultado es una tasa de eficiencia (P01-I04) del 100 % durante el curso 2013-2014. Este dato es muy superior al previsto en la Memoria de Verificación pero hay que considerar que el mismo es generado por los egresados/as que han finalizado sus estudios en el plazo previsto en el Plan de Estudio (4 años), es decir, las y los alumnos de mejor rendimiento académico. Es de esperar que este indicador descienda durante los dos próximos años hasta alcanzar una representatividad fidedigna de la eficiencia del Título.

La tasa de éxito del Título (P01-I05) es positiva y ha ido aumentando desde el curso 2011/12 con un 80,37%, en el curso 2012-13 con 83,86% y en el curso 2013/14 84,35%.

La tasa de rendimiento del Título (P01-I07) también ha sufrido un importante ascenso, de 69,44% en el curso 2011/12 al 75,09% en el curso 2013/14.

Existe un indicador, tasa de abandono del título con un valor de 47,06%; y tasa de abandono inicial que reflejan un valor, 17,86 y 19,23% muy superior al valor previsto en la memoria de verificación sí hay que destacar que aunque es un indicador del cual solo tenemos datos del curso 2013-2014, los valores para el indicador tasa de abandono inicial han aumentado considerablemente con respecto a cursos anteriores; posiblemente sean varias las razones que expliquen dicho aumento, por un lado y en relación con la baja tasa de demanda que tiene el título, un gran porcentaje del alumnado que abandona es debido a que obtienen plaza en otras titulaciones y por otro lado, la crisis económica en la que estamos insertos y el aumento en las tasas de matriculación han provocado que un porcentaje de alumnado haya tenido que abandonar los estudios.

En cuanto a los alumnos egresados, la primera promoción alcanzo la cifra de 7, al igual que la promoción del 2013/2014

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

En la actualidad carecemos de datos referentes al procedimiento P06 y que nos permitirían evaluar el nivel de inserción laboral de nuestros egresados.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta valoración de los estudiantes con la actuación docente del profesorado en todas las cuestiones de interés
2. Datos muy buenos en los indicadores de rendimiento.
3. Resultados de satisfacción y rendimiento adecuados en un entorno de crisis económica que nos afecta a todos, pero en especial a los estudiantes y a sus posibilidades de continuar sus estudios
4. Programa de becas propio para paliar en la medida de lo posible las consecuencias de la crisis sobre los alumnos
5. La creación de la figura de la Tutora del alumno de primer curso, cuya misión es canalizar, reconducir o resolver aquellos problemas que surjan por el desconocimiento de los temas burocráticos de la universidad, académicos y personales relacionados con el desarrollo de su actividad universitaria. Es una figura que intermedia, cuando lo considere oportuno, entre el alumno de primero y el resto de organismos del Centro

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Elevado coste en tiempo que conlleva la realización de las encuestas de calidad del profesorado y de satisfacción del alumnado con el título.

En el caso de la calidad de los profesores hemos diseñado un programa para que los alumnos de forma presencial realicen las encuestas en la sala de ordenadores, evitando tener que realizar las encuestas en papel.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción de los alumnos con los grados, trabajando para implantar un sistema similar al de las encuestas de calidad del profesorado y poder realizar las encuestas con una cadencia anual

2. Escaso interés de los alumnos y colectivos externos a la universidad por participar en el proceso de evaluación de la calidad a través de la respuesta de las encuestas

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del Título
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE1MDEyMTE2NDcucGRm>]
- 2.- 2 Memoria verificada
- Memoria verificada
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE1MDExNDE0MzUucGRm>]
- 3.- 3 Informe de verificación
- Informe de verificación
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MDExNDE0MzUucGRm>]
- 4.- 4.2 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2012-13;2013-14
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MDExNDE0MzUucGRm>]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

- 1.- 9.3 Plan de Mejora
- Plan de Mejora 2011-12
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MDExNDE0MzUucGRm>]
- 2.- 9.4 Plan de Mejora
- Plan de Mejora 2012-13
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE1MDExNDE0MzUucGRm>]
- 3.- 10 Plataforma de propia de documentación d
- LOGROS
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE1MDlyMDEwMjYucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

- 1.- 13 Memoria verificada
- Memoria verificada
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MDExNDE0MzYucGRm>]
- 2.- 14 Informe de verificación
- Informe de verificación
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MDExNDE0MzYucGRm>]
- 3.- 15.2 Informe de seguimiento
- Informe de seguimiento AAC 2012-13;2013-14
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE1MDExNDE0MzYucGRm>]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

- 1.- Perfil y distribución profesorado 2013.2014
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 2.- Resultados Indicadores Profesores
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 3.- Normativa TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 4.- Guía TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 5.- Perfil profesorado TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 6.- Perfil Profesorado Practicas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 7.- Calendario Academico
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 8.- Coordinación Docente
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 9.- POD
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]
- 10.- Horarios
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]

- 11.- Informe Desglosado Opinión alumnos calidad docente profesorado
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE1MDEyMzlyMDIucGRm>]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

- 1.- Web del Secretariado de Orientación. Universidad de Sevilla
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE1MDExOTEzMDMucGRm>]
- 2.- Web del SACUS. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MDExOTEzMTMucGRm>]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del Título
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE1MDEyMjEzMzAucGRm>]
- 2.- Guías Docentes Relaciones Laborales y Recursos Humanos
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE1MDEyMjEzMzAucGRm>]
- 3.- Análisis de la Guías Docentes
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE1MDEyMzIzMjYucGRm>]
- 4.- Análisis de las Guías Docentes B
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MDEyNTIyMTMucGRm>]
- 5.- 36. Calificaciones
- Calificaciones globales del Título y por asignatura
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MDEyMDA5MTEucGRm>]
- 6.- Nota mas baja TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDEyMjEzMzAucGRm>]
- 7.- Nota más alta del TFG
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE1MDEyMjEzMzAucGRm>]
- 8.- Alumnos y Centros de Practicas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE1MDEyMjEzMzAucGRm>]
- 9.- Convenios Practicas
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MDEyMzlyMjEucGRm>]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

- 1.- 43. Evolución de los Indicadores de Resultados
- Resultados de Indicadores
[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE1MDExNjE0MjUucGRm>]